

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
ÁREA DE NUTRICIÓN**

ENERO, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 1 de 18
---	---	---	---

ÍNDICE

	HOJA
INTRODUCCION	2
I. OBJETIVO DEL MANUAL	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. PROCEDIMIENTOS	
1. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION NUTRICIONAL DEL PACIENTE HOSPITALIZADO.	
2. PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISION DIARIA DE LA PRESCRIPCION DIETETICA.	
3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION NUTRICIONAL DEL PACIENTE DE CONSULTA EXTERNA.	

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 2 de 18
---	---	---	---

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el sector salud para su desarrollo y operación, conducirá sus actividades en forma programada y de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación, Ley de los Institutos Nacionales de Salud, así como en las políticas, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y demás disposiciones que emita la Secretaría de Salud.

El Manual de Procedimientos, del Área de Nutrición, se elaboró integrando los elementos, criterios, políticas, normas de operación e información sobre los procesos básicos que el personal adscrito al área debe conocer y aplicar para el desempeño eficiente sus actividades.

Por lo anterior, el presente documento es una valiosa herramienta para la orientación y coordinación eficiente de esfuerzos entre personal multidisciplinario que integra el/la Área de Nutrición

El Manual de Procedimientos será actualizado conforme a los lineamientos para su elaboración, a fin de incorporar en su caso las modificaciones que surjan derivadas de los cambios en la operación de sus procedimientos o de los cambios en la normatividad aplicable. Su actualización está a cargo de la Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional (Departamento de Planeación y Modernización Administrativa), en coordinación con las diversas áreas que integran el Instituto.

El documento será publicado y puesto disposición de los interesados en la Normateca Interna Institucional ubicada en la siguiente dirección electrónica; [http://www.inprf.org.mx/normateca /](http://www.inprf.org.mx/normateca/).

El Manual de Procedimientos contiene un formato de control de documentos en donde se especifica:

- a) Nombre del Procedimiento.
- b) Código del procedimiento.
- c) Área a la que pertenece el procedimiento.
- d) Fecha de elaboración.
- e) Fecha de actualización.
- f) Número de páginas que integran el procedimiento.

Así mismo cada procedimiento se encuentra conformado por los siguientes apartados:

1. Propósito del procedimiento.
2. Alcance.
3. Políticas y/o normas de operación.
4. Descripción del procedimiento.
5. Diagrama de flujo.
6. Documentos de referencia.
7. Registros.
8. Glosario del procedimiento
9. Cambios de versión en el Procedimiento
10. Anexos del procedimiento.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 3 de 18

El Manual de Procedimientos no se puede sustituir en ninguna de sus partes sin autorización previa solicitada por escrito en los formatos para tal efecto, las modificaciones serán registradas en el apartado correspondiente.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 4 de 18
---	---	---	---

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Identificar los procesos relevantes del Área de Nutrición.

Disponer de un documento que sirva de guía donde se establezcan las políticas, normas y mecanismos para el desarrollo de las actividades que conforman el Área de Nutrición.

Dar a conocer al personal del Área de Nutrición, los procedimientos plasmados en el presente documento a fin de contribuir al proceso de atención eficaz y eficiente.

Distinguir al personal responsable que interviene en las actividades de cada procedimiento.

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 5 de 18
---	---	---	---

II. MARCO JURÍDICO

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz se encuentra sustentado en el siguiente marco jurídico – normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 D.O.F. 05-II-1917, última reforma publicada D.O.F. 15-IX-2017

LEYES

Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
 D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 10-XI-2014

Ley de Asistencia Social
 D.O.F. 02-IX-2004, última reforma publicada D.O.F. 19-XII-2014

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
 D.O.F. 18-III-2005.

Ley de Ciencia y Tecnología.
 D.O.F. 05-VI-2002, última reforma publicada D.O.F. 08-XII-2015

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
 D.O.F. 18-VII-2016

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018
 D.O.F. 15-XI-2017

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
 D.O.F. 25-VI-2002, última reforma publicada D.O.F. 27-XII-2016

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
 D.O.F. 26-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 27-I-2015

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
 D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 13-I-2016

Ley de Planeación.
 D.O.F. 05-I-1983, última reforma publicada D.O.F. 28-XI-2016

Ley del Impuesto al Valor Agregado
 D.O.F. 29-XII-1978, última reforma publicada D.O.F. 30-XI-2016

Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 D.O.F. 11-XII-2013. Última reforma publicada D.O.F. 30-XI-2016

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
 D.O.F. 10-IV-2013, última reforma publicada D.O.F. 09-I-2006

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 6 de 18
---	---	---	---

Ley Federal de Archivos
D.O.F. 23-I-2012

Ley Federal de Derechos
D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada D.O.F. 22-XII-2017

Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 18-XII-2015

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del
Artículo 123 Constitucional
D.O.F. 28-XII-1963, última reforma publicada D.O.F. 02-IV-2014

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 30-III-2006, última reforma publicada D.O.F. 30-XII-2015

Ley Federal de Procedimiento Administrativo
D.O.F. 04-VIII-1994, última reforma publicada D.O.F. 02-V-2017

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
D.O.F. 31-XII-2004, última reforma publicada 12-VI-2009

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
D.O.F. 31-XII-1982, última reforma publicada D.O.F. 18-VII-2016

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 09-V-2016, última reforma publicada D.O.F. 27-I-2017

Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 24-XII-1996, última reforma publicada D.O.F. 13-I-2016

Ley Federal del Trabajo
D.O.F. 01-IV-1970, última reforma publicada D.O.F. 12-VI-2015

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y
Máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos
D.O.F. 26-XII-1997, última reforma publicada D.O.F. 18-VII-2017

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
D.O.F. 19-XII-2002, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
D.O.F. 11-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 01-XII-2016

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 01-VII-1992, última reforma publicada D.O.F. 18-XII-2015

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
D.O.F. 01-II-2007, última reforma publicada D.O.F. 22-VI-2017

Ley General de Bienes Nacionales
D.O.F. 20-V-2004, última reforma publicada D.O.F. 01-VI-2016

Ley General de Contabilidad Gubernamental
D.O.F. 31-XII-2008, última reforma publicada D.O.F. 18-VII-2016

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 7 de 18
---	---	---	---

Ley General de Desarrollo Social

D.O.F. 20-I-2004, última reforma publicada D.O.F. 01-VI-2016

Ley General de Educación

D.O.F. 13-VII-1993, última reforma publicada D.O.F. 30-XI-2017

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

D.O.F. 04-XII-2014, última reforma publicada D.O.F. 23-VI-2017

Ley General de Protección Civil

D.O.F. 06-VI-2012; última reforma publicada D.O.F. 22-XII-2017

Ley General de Responsabilidades Administrativas

D.O.F. 18-VII-2016

Ley General de Salud

D.O.F. 07-II-1984, última reforma publicada D.O.F. 08-XII-2017

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D.O.F. 04-V-2015

Ley General de Víctimas

D.O.F. 09-I-2013, última reforma publicada D.O.F. 03-I-2017

Ley General para el Control del Tabaco

D.O.F. 30-V-2008, última reforma publicada D.O.F. 06-I-2010

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

D.O.F. 02-VIII-2006, última reforma publicada D.O.F. 24-III-2016

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-V-2011, última reforma publicada D.O.F. 17-XII-2015

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

D.O.F. 24-I-2012

Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a Las Víctimas de Estos Delitos

D.O.F. 14-VI-2012, última reforma publicada D.O.F. 19-III-2014

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada D.O.F. 19-V-2017

Ley para la Coordinación de la Educación Superior

D.O.F. 29-XII-1978

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear

D.O.F. 04-II-1985, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012

CÓDIGOS

Código Civil Federal

D.O.F. 26-V-1928, última reforma publicada D.O.F. 24-XII-2013

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 8 de 18
---	---	---	---

Código Penal Federal

D.O.F. 14-VIII-1931, última reforma publicada D.O.F. 17-XI-2017

Código Federal de Procedimientos Civiles

D.O.F. 24-II-1943, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012

Código Nacional de Procedimientos Penales

D.O.F. 05-III-2014, última reforma publicada D.O.F. 17-VI-2016

Código Fiscal de la Federación

D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada 29-XII-2017

REGLAMENTOS

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios

D.O.F. 09-VIII-1999, última reforma publicada D.O.F. 12-II-2016

Reglamento de Insumos para la Salud

D.O.F. 04-II-1998, última reforma publicada D.O.F. 14-III-2014

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial

D.O.F. 23-XI-1994, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2016

Reglamento de la Ley de los Sistema de Ahorro para el Retiro

D.O.F. 24-VIII-2009

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

D.O.F. 04-XII-2006 última reforma publicada D.O.F. 25-IX-2014

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

D.O.F. 08-X-2015, última Reforma publicada D.O.F. 06-V-2016

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

D.O.F. 06-IX-2007

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 26-I-1990, última reforma publicada D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F. 28-VI-2006, última reforma publicada D.O.F. 30-III-2016

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal

D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor

D.O.F. 22-V-1998, última reforma publicada D.O.F. 14-IX-2005

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 9 de 18
---	---	---	---

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

D.O.F. 17-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización

D.O.F. 14-I-1999, última reforma publicada D.O.F. 28-XI-2012

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

D.O.F. 11-II-2008 última reforma publicada D.O.F. 14-III-2014

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social

D.O.F. 18-I-2006, última reforma publicada D.O.F. 28-VIII-2008

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 19-XII-2016

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud

D.O.F. 05-IV-2004, última reforma publicada D.O.F. 17-XII-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional

D.O.F. 18-II-1985, última reforma F. de E. 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

D.O.F. 30-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 31-X-2014

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco

D.O.F. 31-V-2009, última reforma publicada D.O.F. 09-X-2012

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

D.O.F. 21-I-2003, última reforma publicada D.O.F. 25-VII-2006

Reglamento del sistema nacional de afiliación y vigencia de derechos, de la base de datos única de derechohabientes y del expediente electrónico único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

D.O.F. 10-VI-2011

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

D.O.F. 19-I-2004, última reforma D.O.F. 20-VII-2016

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

D.O.F. 13-XI-2014

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal

D.O.F. 29-XI-2006

DECRETOS

Decreto de la Ley de los Instituto Nacionales de Salud de fecha 26 de Mayo del año 2000, en el Diario Oficial de la Federación, en la primera sección aparece, Ernesto Zedillo Ponce

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 10 de 18
---	---	---	--

de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes hace saber que: El Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente decreto: El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta: La Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en el título 2do. capítulo primero, a continuación título segundo aparece "Los organismos descentralizados que serán considerados como Institutos Nacionales de Salud son cada uno de los siguientes, para las áreas que se indican, en la fracción VIII, nombra al Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", para la Psiquiatría y la salud mental.
D.O.F. 26-V-2000

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
D.O.F. 14-IX-2005

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016
D.O.F 27-XI-2015

Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal.
D.O.F 05-IX-2007

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-XII-2012

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
D.O.F. 03-VI-1996

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el artículo 163 de la Ley General de Salud.
D.O.F. 20-III-1987, última reforma publicada D.O.F. 04-IX-2017

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 02-IV-2014.

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Bioética como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud
D.O.F. 07-IX-2005

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
D.O.F. 20-V-2013

Decreto por el que se aprueba el programa sectorial de salud 2013-2018
D.O.F. 12-XII-2013

ACUERDOS

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operaciones específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 11 de 18
---	---	---	--

D.O.F 20-III-2002

Acuerdo de Calidad Regulatoria
D.O.F 02-II-2007

Acuerdo Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal
D.O.F 24-VIII-2006

Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su Anexo.
D.O.F 20-V-2005

Acuerdo por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del sector salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas en materia de salud.
D.O.F 26-IX-1994

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Salud Mental.
D.O.F 21-IV-2004

Acuerdo por el que se establece el Manual de requerimientos de información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República.
D.O.F. 30-V-2001, Anexo D.O.F. 08-VI-2001, última reforma publicada D.O.F. 31-V-2016

Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, dativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos.
D.O.F 28-VI-2013

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.
D.O.F 24-XII-2002

Acuerdo que establece los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por las entidades federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud.
D.O.F 30-XI-2012 Última reforma 7-VI-2016

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales.
D.O.F. 12-I-2004

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-V-2016

Acuerdo que tiene por objeto fijar los criterios para la correcta aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la intervención o participación de cualquier servidor público en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión de contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 12 de 18
---	---	---	--

o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus parientes consanguíneos o por afinidad o civiles a que se refiere esa Ley.
D.O.F. 22-XII-2006

Acuerdo por el que se integran patronatos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los institutos nacionales de salud.
D.O.F. 17-III-1986

Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece las Disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.
D.O.F. 20-XI-2015

Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.
D.O.F. 27-V-2013

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.
D.O.F. 03-III-2016

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 09-VIII-2010

Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 03-II-2016.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
D.O.F. 16/07/2010.

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010.
D.O.F. 05-IV-2016.

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen las disposiciones administrativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y de seguridad de la información, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en esas materias.
D.O.F. 22-VIII-2012.

Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
D.O.F. 04-II-2016

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, con el objeto de normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 13 de 18
---	---	---	--

del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en la Procuraduría General de la República, así como reducir y simplificar la regulación administrativa en esa materia, con la finalidad de aprovechar y aplicar de manera eficiente los recursos y los procedimientos técnicos con que cuentan dichas instituciones.

D.O.F. 12-VII-2010, última reforma publicada D.O.F. 02-V-2014.

Acuerdo que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010.

D.O.F 21-VIII-2012

Acuerdo número 37 por el que se crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 26-IX-1984

Acuerdo 86 Número por el que se crea la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 25-VIII-1989.

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

D.O.F. 13-VI-2008.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana.-NOM-001-SSA1-2010, que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F 26-I-2011

Norma Oficial Mexicana.-NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

D.O.F 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007 para la organización, funcionamientos e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia.

D.O.F. 11-VI-2009

Norma Oficial Mexicana.-NOM-004-SSA3-2012, del expediente Clínico.

D.O.F 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010 Ultima Reforma 20-01-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011 Para la práctica de la anestesiología.

D.O.F. 23-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.

D.O.F. 27-III-2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN		Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 14 de 18
---	---	---	--

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010 Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

D.O.F. 04-VIII-210 Última reforma 25-I-2017

Norma Oficial Mexicana.-NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

D.O.F. 10-XI-2010

Norma Oficial Mexicana.-NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 14-IX-2012

Norma Oficial Mexicana.-NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana.-NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

D.O.F. 04-IX-2015

Norma Oficial Mexicana.-NOM-027-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

D.O.F. 04-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

D.O.F. 21-VIII-2009

Norma Oficial Mexicana.-NOM-28-SSA3-2012, regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 07-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

D.O.F. 16-IV-2015

Norma Oficial Mexicana.-NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en Salud.

D.O.F. 30-XI-2012

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 15 de 18
---	---	---	--

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
D.O.F. 22-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005: Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones Nosocomiales.
D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra mujeres. Criterios para la prevención y atención.
D.O.F. 03-III-2009 Última reforma 24-III-2016

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos.
D.O.F. 04-I-2006 Última reforma 01-II-2012

NOM-127-SSA-1-1994: Salud Ambiental: Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse al agua para su potabilización.
D.O.F. 22-XI-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
D.O.F. 04/08/2010

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2012 Instalación y Operación de la farmacovigilancia.
D.O.F. 07-I-2013

Norma Oficial Mexicana.-NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
D.O.F. 15-IX-2006

Norma Oficial Mexicana.-NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.
D.O.F. 06-I-2005

Norma Oficial Mexicana.-NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
D.O.F. 26-X-2012

Norma Oficial Mexicana.- NOM-001-NUCL-2013, Factores para el cálculo del equivalente de dosis.
D.O.F 6-XII-2013

Norma Oficial Mexicana.-NOM-003-NUCL-1994, Clasificación de instalaciones ó laboratorios que utilizan fuentes abiertas.
D.O.F. 07-II-1996

Norma Oficial Mexicana.-NOM-004-NUCL-2013, Clasificación de los desechos radiactivos.
D.O.F. 07-V-2013

Norma Oficial Mexicana.-NOM-008-NUCL-2011, Control de la contaminación radiactiva.
D.O.F. 26-X-2011

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 16 de 18

Norma Oficial Mexicana.- NOM-012-NUCL-2016, Requisitos y criterios de funcionamiento que deben cumplir los instrumentos de medición de radiación ionizante y los dosímetros de lectura directa.

D.O.F. 16-I-2017

Norma Oficial Mexicana.-NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.

D.O.F. 20-X-2009

Norma Oficial Mexicana.-NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-X-2011

Norma Oficial Mexicana.-NOM-027-NUCL-1996, Especificaciones para el diseño de las instalaciones radiactivas Tipo II y Clases A, B, C.

D.O.F. 23-IX-1997

Norma Oficial Mexicana.-NOM-028-NUCL-2009, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 04-VIII-2009

Norma Oficial Mexicana.-NOM-031-NUCL-2011. Requerimientos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 14-VII-2011

Norma Oficial Mexicana.-NOM-039-NUCL-2011, Especificaciones para la exención de prácticas y fuentes adscritas a alguna práctica, que utilizan fuentes de radiación ionizante de alguna o de todas las condiciones reguladoras.

D.O.F. 14-VII-2011

Norma Oficial Mexicana.-NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).

D.O.F. 29-XI-2012

Norma Oficial Mexicana.-NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo. D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

D.O.F. 24-XI-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-XII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

D.O.F. 02-II-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999 Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transportes, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

D.O.F. 13-III-2000, Última reforma 26-II-2001

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 17 de 18
---	---	---	--

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
D.O.F. 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000 Sistemas para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. (cancela la NOM-114-STPS-1994)
D.O.F. 27-X-2000

NOM-019-STPS-2011 Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
D.O.F. 13-IV-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
D.O.F. 25-XI-2008

Norma Oficial Mexicana.-NOM-062-ZOO-1999 Referente a las Especificaciones Técnicas para la Reproducción Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio.
D.O.F. 22-VIII-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental -Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
D.O.F. 17-II-2003.

LINEAMIENTOS

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. D.O.F. 15-IV-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos. D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01 Rev. 02 Hoja: 18 de 18
---	---	---	--

Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. D.O.F. 15-IV-2016

Lineamientos de Protección de Datos Personales.
D.O.F. 30-IX-2005

Lineamientos para la integración, manejo y conservación del expediente único de personal.
Secretaría de Salud.
D.O.F. 14-VI-2006

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.
D.O.F. 25-VIII-2003, última reforma D.O.F. 18-VII-2015

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 20-V-2013

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.
D.O.F. 30-IV-2014

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
D.O.F. 12-XII-2013

Programa Nacional de Normalización 2017.
D.O.F. 03-II-2017

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente).

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente)

Código de Ética y Conducta del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (Vigente)

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud (Vigentes).

Circular que contiene los lineamientos generales a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 31-X-2007

Criterios para la Certificación de Hospitales.
D.O.F. 13-VI-2000

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
D.O.F. 13-X-2000, DOF 01-II-2008, DOF 28-XII-2010, última reforma D.O.F. 27-VI-2017

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 19 de 18

Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos. Consejo de Salubridad General, Edición 2014. D.O.F. 3-V-2013, 04-XII-2014, última reforma D.O.F. 16-XII-2015.

Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico, Edición 2014
D.O.F. 10-VI-2013, última reforma D.O.F. 28-I-2016

Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Edición 2015.
D.O.F. 09-XII-2011, última reforma 26-II-2016

Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos Genéricos, Edición 2015.
D.O.F. 29-I-2016

Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico, Edición 2015.
D.O.F. 09-V-2011, D.O.F. 18-I-2013, última actualización D.O.F. 29-XI-2016

Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948.

Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, relativa a las recomendaciones para guiar a los médicos en la investigación biomédica en humanos. Edición 17-X-2008

Estándares de evaluación del desempeño de los servidores públicos de la administración pública federal.
D.O.F. 09-08-2010

Estándares para la Certificación de Hospitales 2015, Segunda Edición.
Vigentes a partir del 01-VIII-2015, Autoevaluación 01-I-2016

Modelo de contrato para la prestación de servicios profesionales por honorarios
D.O.F. 9-VIII-2010

Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo.
D.O.F. 31-VII-2004

Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
D.O.F. 30-XII-2004

Reglamento Interno para Médicos Residentes del Programa de Especialización en Psiquiatría del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz 2016.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición		Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.		Hoja: 1 de 13

1. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE HOSPITALIZADO.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.			Hoja: 2 de 13

1. PROPÓSITO

Evaluar el estado nutricional del paciente hospitalizado al ingreso y determinar el tipo de alimentación que se le proporcionará durante su hospitalización, así como realizarla nuevamente al egreso del paciente a fin de analizar la evolución durante su estancia y proporcionar un plan de alimentación por equivalentes para que continúe manteniendo una alimentación adecuada en su casa.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno aplica a la Subdirección de Hospitalización (Área Médica y Área de Nutrición).
- 2.2 A nivel externo este procedimiento aplica a pacientes con trastornos psiquiátricos que se encuentran hospitalizados.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- El Personal de Salud del Área de Nutrición que participa en el procedimiento de evaluación nutricional del paciente hospitalizado deberá conocer y aplicar en el ámbito de su competencia los siguientes procesos y sistemas críticos del Modelo del Consejo de Salubridad General para la Atención en Salud con Calidad y Seguridad:

I. Metas Internacionales de Seguridad del Paciente

- ✓ MISP.1 Proceso para la identificación del paciente.

II. Estándares Centrados en el paciente

Acceso y Continuidad de la Atención (ACC)

- ✓ ACC.2.1 Proceso para la Interconsulta
- ✓ ACC.3 Proceso para el egreso de pacientes.

Evaluación de Pacientes (AOP)

- ✓ AOP.1.1 Proceso para la Evaluación inicial de pacientes hospitalizados.

Educación a los Pacientes y de su Familia (PFE)

- ✓ PFE.1 Proceso para la educación al paciente y su familiar durante todas las fases de su atención.

- 3.1 La Subdirección de Hospitalización a través del Área de Nutrición será responsable de:

POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

EVALUACION NUTRICIONAL AL INGRESO

Realizar la evaluación del estado nutricional de todo paciente que ingresa a hospitalización mediante el Formato INPDSCEC-08-01 Evaluación Nutricional, indicando las sugerencias y recomendaciones nutricionales.

- Realizar la entrevista de la evaluación, verificando el tratamiento del paciente y su habitación (sitio correcto), identificación correcta del paciente y prescribir de acuerdo al análisis de la misma, el tipo de alimentación que deberá llevar el paciente, con base en las patologías previas (diabetes,

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.			Hoja: 3 de 13

hipertensión, enfermedad celiaca, hipertiroidismo o hipotiroidismo, alergias, gastritis, colitis, estreñimiento), y de acuerdo al diagnóstico presuncional ratificando el procedimiento correcto.

- Verificar semanalmente el peso de los pacientes hospitalizados, registrar en el Formato INPDSCNU-08-08 Control de Peso de Pacientes Hospitalizados para su debido seguimiento.
- Presentarse con el paciente proporcionando nombre completo y cargo.
- Archivar los documentos elaborados en los expedientes del área para su debido control interno.

REVALORACIÓN NUTRICIONAL EN LA INTERCONSULTA

Plasmar en el Formato INPDSECEC-01-07 Nota de Interconsulta, los resultados solicitados por el médico responsable.

Efectuar a petición de una interconsulta un Plan de Alimentación Específico INPDSCNU-08-13 para el paciente durante su hospitalización.

REVALORACIÓN NUTRICIONAL

- Identificar con base a los Criterios, a los pacientes que requieran una evaluación más exhaustiva de su estado nutricional a fin de que la dieta sea la más adecuada para su tratamiento y acorde a sus necesidades.

Brindar a los pacientes y familiares sesiones psicoeducativas para favorecer la participación activa tanto del paciente como del familiar en el apego al tratamiento y dieta indicadas con el objeto de que estén informados sobre las limitaciones recomendaciones de la dieta y se apeguen al plan de alimentación.

- Proporcionar a los pacientes y familiares información sobre el objetivo de la evaluación nutricional, la importancia de su participación en el proceso de atención, así como sus beneficios a alcanzar y aclarar las dudas que pudieran surgir al respecto.

EVALUACIÓN NUTRICIONAL AL EGRESO

Identificar al paciente con los dos identificadores institucionales (nombre completo y fecha de nacimiento) antes de realizar la evaluación nutricional al egreso del mismo.

- Realizar la evaluación nutricional del paciente al egreso de la hospitalización mediante el Formato INPDSECEC-08-01 Evaluación Nutricional, indicando las sugerencias y recomendaciones nutricionales.

Elaborar Plan de Alimentación por equivalentes individualizado, explicar y entregar al paciente a su egreso, recabar firma de recibido.

- Pesar semanalmente al paciente Formato INPDSCNU-08-08 Control de Peso Pacientes Hospitalizados.

3.2 La Subdirección de Hospitalización a través del Área Médica será responsable de:

Solicitar mediante el Formato INPDSECEC-01-07 Nota de Interconsulta al Área de Nutrición una revaloración exhaustiva en caso de dislipidemias, cambio de medicamento y estado del paciente, para la elaboración de un plan de alimentación específico.

- Efectuar a todo paciente la evaluación del estado nutricional (riesgo) a través de la determinación del peso, talla, IMC y el perímetro abdominal de manera que se identifique, durante las primeras 24 horas de ingreso en la evaluación inicial, a aquellos pacientes que puedan presentar riesgo en su estado nutricional, con la finalidad de que se determinen las necesidades, el servicio y el tipo de atención a otorgar al paciente y registrar la misma en el Formato INPDSECEC-01-04 Evaluación Inicial de Riesgos y Vulnerabilidad y en el Formato INPDSECEC-22/2A Prescripción Dietética Inicial, que se anexa al expediente clínico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.			Hoja: 4 de 13

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

EVALUACIÓN NUTRICIONAL AL INGRESO

Responsable	No. Act	Actividad	Documento o anexo
Subdirección de Hospitalización (Área Médica de Hospital)	1	Realiza la evaluación del estado nutricional del paciente mediante el Formato INPDSCEC-01-04 Evaluación Inicial de Riesgos y Vulnerabilidad y el Formato INPDSCEC-22/2A Prescripción Dietética Inicial, que se anexan al expediente clínico.	INPDSCEC-01-04 INPDSCEC-22/2A
Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)	2	Verifica pizarrón de cada uno de los tratamientos, para conocimiento de los pacientes de nuevo ingreso, consulta en el Sistema Hospitalario, corrobora los nuevos ingresos y su ubicación.	
	3	Toma datos generales del paciente (nombre completo, edad, sexo, fecha de ingreso, presión arterial, alergias y patologías adyacentes y diagnóstico médico) del expediente clínico en la nota ingreso.	
	4	Verifica si el paciente se encuentra en condiciones de ser evaluado. Procede: No. Regresa en cuanto se encuentre disponible. Regresa a la actividad 2. Si: Continúa actividad siguiente	
	5	Se presenta con el paciente, y proporciona información sobre los objetivos de la evaluación nutricional, sus beneficios, la importancia de su participación y que es voluntaria.	
	6	Realiza medición antropométrica (pesa y mide al paciente), aplica cuestionario para evaluación nutricional, realiza anotaciones en el Formato INPDSCEC-08-01 Evaluación Nutricional y se integra copia al expediente clínico. Revisa datos del formato de Prescripción Dietética Inicial, elaborada por el Área Médica, y fortalece datos para la Evaluación Nutricional.	INPDSCEC-08-01
Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)	7	Turna al Área Médica copia del Formato INPDSCEC-08-01 Evaluación Nutricional para incorporación en el expediente del paciente y se conserva original.	
	8	Elabora Formato INPDSCEC-08-02 Prescripción Dietética de acuerdo al resultado de la evaluación nutricional.	INPDSCEC-08-02
	9	Incorpora Formato INPDSCEC-08-02 Prescripción Dietética en la carpeta de indicaciones médicas que se encuentra en el Área de Enfermería.	
	10	Verifica semanalmente el peso de los pacientes hospitalizados para el debido seguimiento de su evolución,	INPDSCEC-08-08

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición		Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.		Hoja: 5 de 13

EVALUACIÓN NUTRICIONAL AL INGRESO

Responsable	No. Act	Actividad	Documento o anexo
		anota en el Formato INPDSCNU-08-08 Control de Peso Pacientes Hospitalizados.	
	11	Archiva original de los documentos en expedientes del Área, se captura en base de datos el peso de los pacientes.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.			Hoja: 6 de 13

REVALORACIÓN NUTRICIONAL EN LA INTERCONSULTA

Responsable	No. Act	Actividad	Documento o anexo
Subdirección de Hospitalización (Área Médica)	1	En caso necesario solicita revaloración nutricional del paciente hospitalizado, realiza indicaciones en el Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta y turna al Área de Nutrición.	INPDSCEC-01-07
Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)	2	Recibe Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta, revisa indicaciones y acude al Tratamiento correspondiente.	
	3	Verifica si el paciente se encuentra en condiciones de ser evaluado. Procede: No. Regresa en cuanto se encuentre disponible. Regresa a la actividad 2. Si: Continúa actividad siguiente	
	4	Se presenta con el paciente, verifica datos de identificación y proporciona información sobre los objetivos de la Interconsulta, sus beneficios, la importancia de su participación y que es voluntaria.	
	5	Realiza revaloración nutricional del paciente de acuerdo a las necesidades de diagnóstico, realiza anotaciones en el Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta.	INPDSCEC-01-07
	6	Elabora Formato INPDSCNU-08-13 Plan de Alimentación, adjunta al Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta y conserva original en el expediente clínico y del área.	INPDSCNU-08-13 INPDSCEC-01-07
	7	Incorpora Interconsulta INPDSCEC-01-07 y Plan de Alimentación INPDSCNU-08-13, y turna un ejemplar del Plan de alimentación a la carpeta de indicaciones médicas y al Servicio de Comedor.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.			Hoja: 7 de 13

EVALUACIÓN NUTRICIONAL AL EGRESO

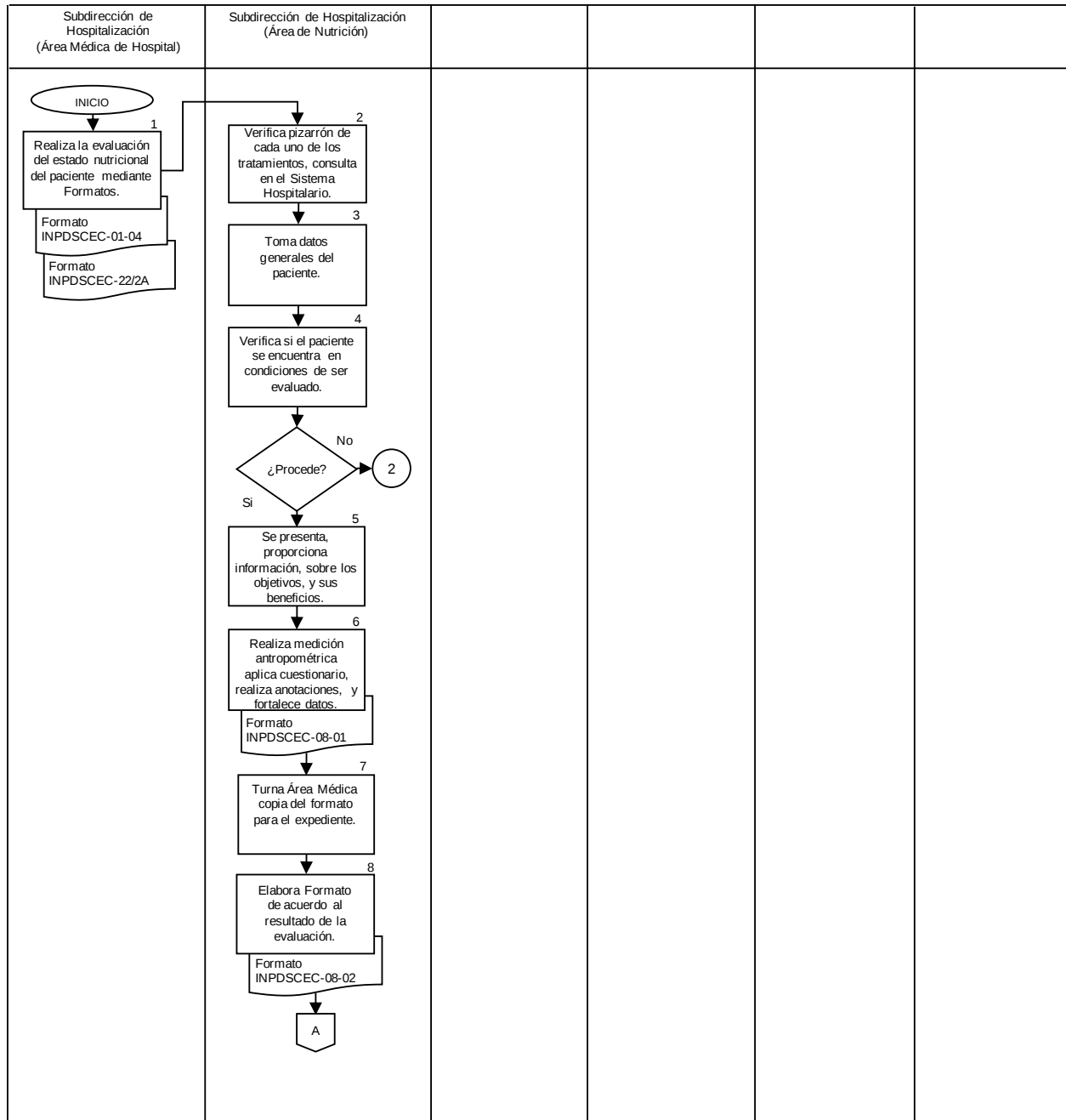
Responsable	No Act	Actividad	Documento o anexo
Subdirección de Hospitalización (Área Médica)	1	Determina egreso del paciente, elabora formato INPDSCEC-03.02 Nota de Egreso y notifica al Área de Nutrición.	INPDSCEC-03.02
Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)	2	Recibe del médico responsable la notificación del egreso de paciente mediante Formato INPDSCEC-03.02 Nota de Egreso, con los datos que se tienen recientes del paciente se procede a elaborar el formato Plan de Alimentación por Equivalentes.	Folleto Plan de Alimentación por Equivalentes
	3	Acude al tratamiento correspondiente y verifica si el paciente se encuentra en condiciones de ser evaluado. Procede: No. Regresa en cuanto se encuentre disponible. Regresa a la actividad 2. Si: Continúa actividad siguiente.	
	4	Se presenta con el paciente, verifica datos de identificación y proporciona información sobre los objetivos de la evaluación nutricional, sus beneficios, la importancia de su participación y que es voluntaria.	
	5	Aplica evaluación nutricional de egreso, realiza anotaciones en el Formato INPDSCEC-08-01 Evaluación Nutricional y entrega Plan de Alimentación por Equivalentes.	INPDSCEC-08-01
	6	Entrega y explica al paciente el Plan de Alimentación por Equivalentes y el Tríptico de Conocimiento de Nutrición, hoja con los equivalentes para el control del paciente, recaba firma de recibido y realiza indicaciones.	
	7	Anota en el Formato INPDSCEC-08-01 Evaluación Nutricional los documentos entregados al paciente, integra en expediente clínico del paciente y archiva en expediente del Área.	
TERMINA PROCEDIMIENTO			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.			Hoja: 8 de 13

4. DIAGRAMA DE FLUJO

EVALUACIÓN NUTRICIONAL AL INGRESO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

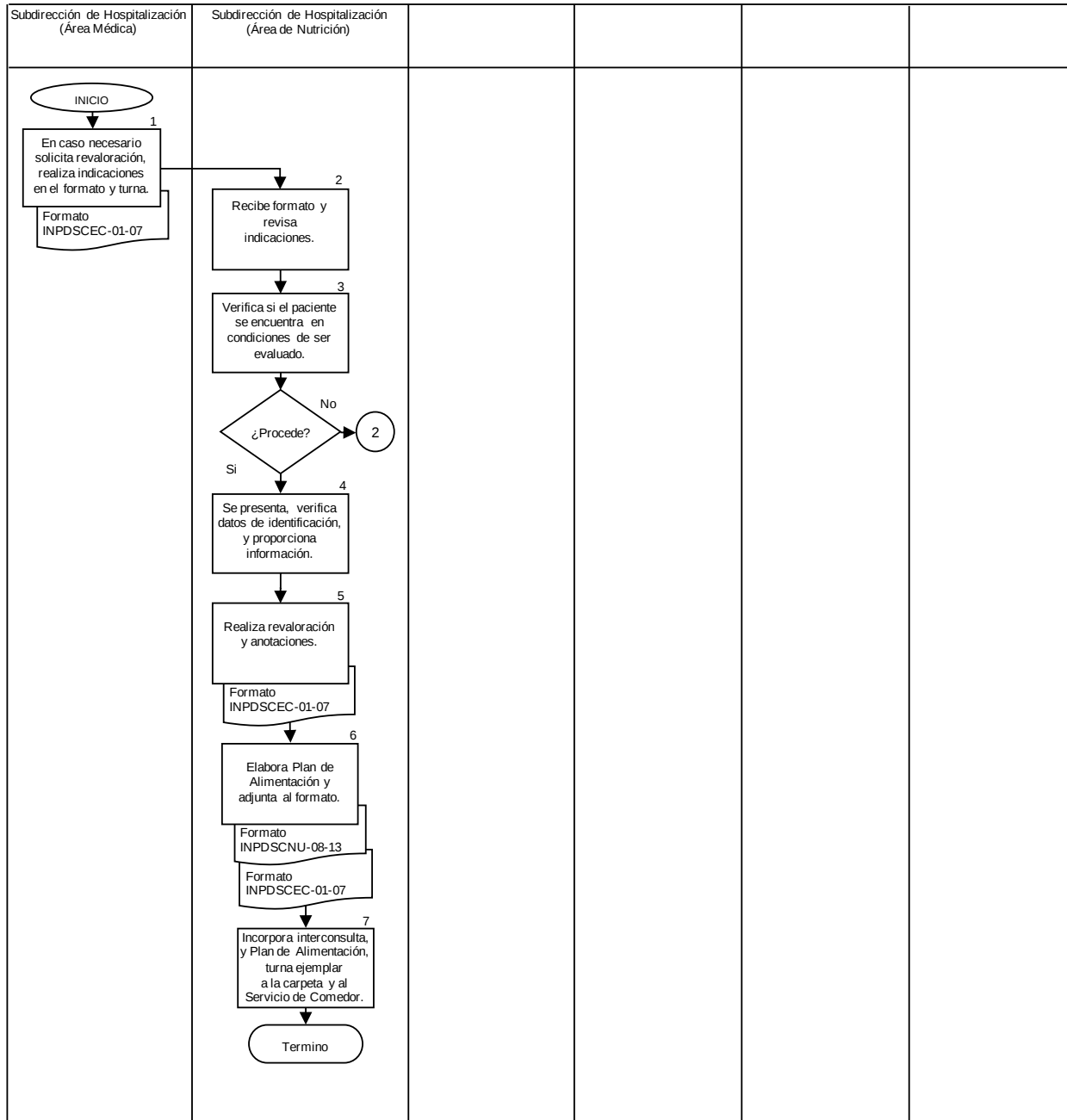
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.			Hoja: 9 de 13

Subdirección de Hospitalización (Área Médica de Hospital)	Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)				
	A 9 Incorpora Formato en la carpeta de indicaciones médicas. 10 Verifica semanalmente el peso de los pacientes hospitalizados anota en el Formato. Formato INPDSCNU-08-08 11 Archiva original de los documentos en expedientes, se captura en base de datos el peso. Termino				

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.			Hoja: 10 de 13

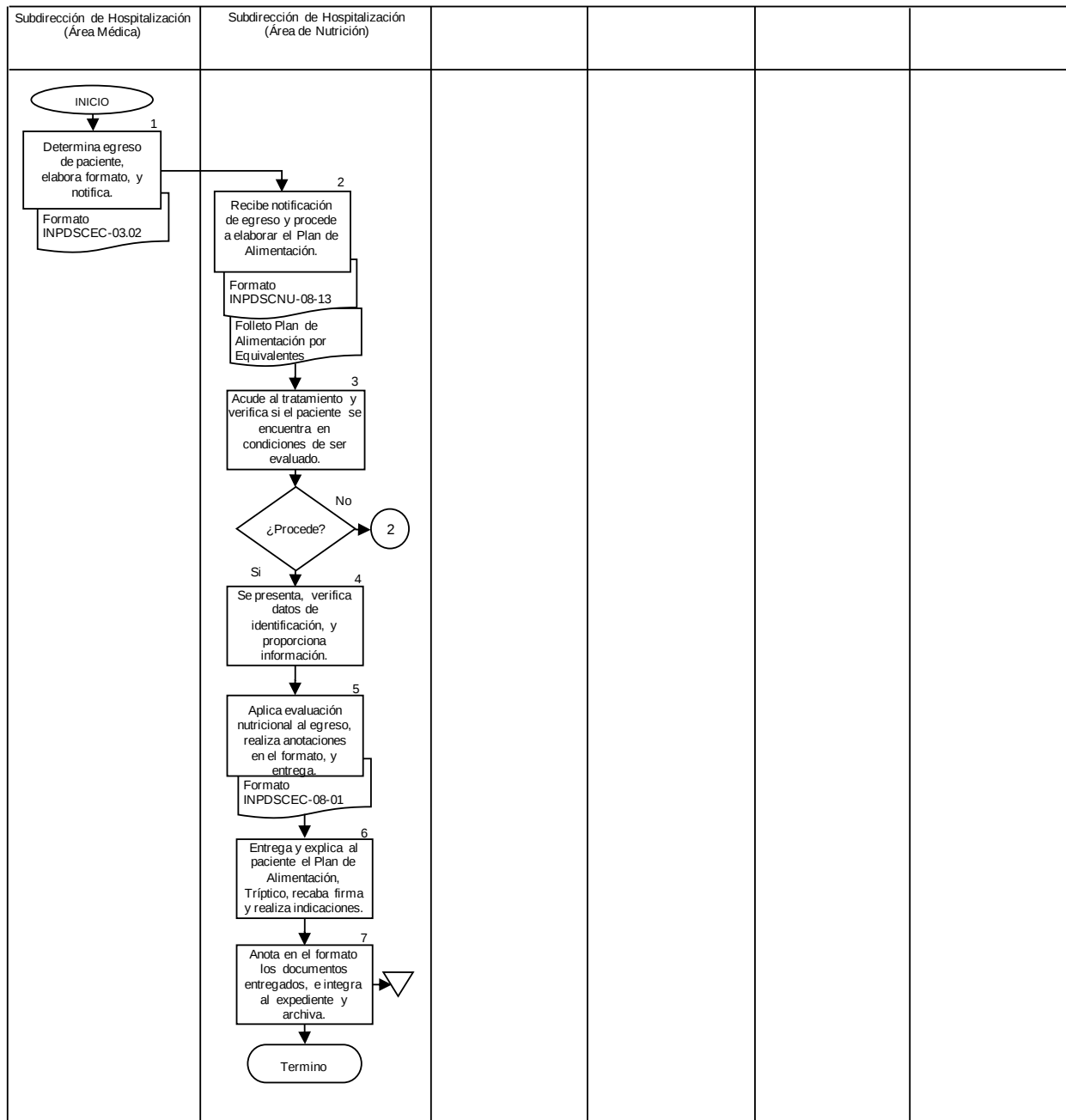
REVALORACIÓN NUTRICIONAL EN LA INTERCONSULTA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.			Hoja: 11 de 13

EVALUACIÓN NUTRICIONAL AL EGRESO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición		Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.		Hoja: 12 de 13

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	No aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	No aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	No aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Expediente Clínico	5 años	Subdirector de Consulta Externa (Área de Archivo Clínico)	

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Evaluación Nutricional:** Valoración que permite determinar el estado de nutrición de un individuo.
- 8.2 **Prescripción Dietética:** Programa de atención nutricional materializando necesidades energéticas y nutricionales con la finalidad de mejorar las condiciones que alteran la salud del individuo.
- 8.3 **Plan de Alimentación por equivalentes:** Método utilizado para calcular la cantidad de los diferentes nutrimentos que necesita consumir una persona de acuerdo a su estado y necesidades nutricionales.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Abril 2015	Se actualizó formato de acuerdo a la Guía Técnica emitida por la DGPOP en 2013.
2	2018	Actualización por el proceso de certificación 2018.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Formato INPDSCEC-01-04 Evaluación Inicial de Riesgos y Vulnerabilidad.
- 10.2 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCEC-01-04 Evaluación Inicial de Riesgos y Vulnerabilidad.
- 10.3 Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta.
- 10.4 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta.
- 10.5 Formato INPDSCEC-03.02 Nota de Egreso.
- 10.6 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCEC-03.02 Nota de Egreso.
- 10.7 Formato INPDSCEC-08-01 Evaluación Nutricional.
- 10.8 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCEC-08-01 Evaluación Nutricional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición		Rev. 02
	1. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente hospitalizado.		Hoja: 13 de 13

- 10.9 Formato INPDSECEC-08-02 Prescripción Dietética.
- 10.10 Instructivo de llenado.- Formato INPDSECEC-08-02 Prescripción Dietética.
- 10.11 Formato INPDSCNU-08-08 Control de Peso Pacientes Hospitalizados.
- 10.12 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08-08 Control de Peso Pacientes Hospitalizados.
- 10.13 Formato INPDSCNU-08-13 Plan de Alimentación.
- 10.14 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08-13 Plan de Alimentación.
- 10.15 Formato INPDSECEC-22/2A Prescripción Dietética Inicial.
- 10.16 Instructivo de llenado.- Formato INPDSECEC-22/2A Prescripción Dietética Inicial.
- 10.17 Folleto Plan de Alimentación por Equivalentes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición		Rev. 02
	2. Procedimiento para la supervisión diaria de la prescripción dietética.		Hoja: 1 de 10

2. PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DIARIA DE LA PRESCRIPCIÓN DIETÉTICA.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	2. Procedimiento para la supervisión diaria de la prescripción dietética.			Hoja: 2 de 10

1. PROPÓSITO

Supervisar en cada tratamiento que se sirvan los alimentos tal como se prescribió en la dieta de cada paciente, mediante la solicitud de prescripción dietética, con el propósito de asegurar que el servicio de comedor suministre lo solicitado y se cumpla con el objetivo de la evaluación nutricional.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno aplica a la Subdirección de Hospitalización (Departamento de Enfermería y Área de Nutrición)
- 2.2 A nivel externo este procedimiento aplica a pacientes con trastornos psiquiátricos que se encuentran hospitalizados y al personal del servicio subrogado del comedor.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- El **Personal de Salud** del Área de Nutrición que participa en el procedimiento para la supervisión diaria de la prescripción dietética deberá conocer y aplicar en el ámbito de su competencia los siguientes procesos del Modelo del Consejo de Salubridad General para la Atención en Salud con Calidad y Seguridad:

I. Metas Internacionales de Seguridad del Paciente (MISP)

- ✓ MISP.1 Proceso para la identificación del paciente.
- ✓ MISP.5 Reducir el riesgo de infecciones asociadas a la atención sanitaria.

II. Estándares Centrados en el paciente

Atención de Pacientes (COP)

- ✓ COP.4 Proceso para documentar las indicaciones en el INPRFM.
- ✓ COP.7 Proceso para la identificación de errores en la dotación de alimentos.

IV Sistemas Críticos para la seguridad del paciente

Prevención y Control de Infecciones

- ✓ PCI.10 De la reducción de infección mediante el manejo adecuado de los alimentos.
- ✓ PCI.13 De la reducción de infección a través de los procesos de limpieza y desinfección de las instalaciones y medios de transporte.

- 3.1 La Subdirección de Hospitalización a través del Área de Nutrición será responsable de:

POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

- Identificar (en días hábiles y turno matutino) al paciente previo al momento de la dotación de alimentos, verificando su nombre completo y fecha de nacimiento y corroborarlos contra el brazalete de identificación del paciente y contra la tarjeta para proveer charola de alimentos al paciente.
- Registrar las indicaciones nutricionales en el Formato INPDSCEC-08-02 Prescripción Dietética y en el Formato INPDSCNU-08-13 Plan de Alimentación que consigna los datos de identificación del paciente y el tipo de dieta a indicar.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	2. Procedimiento para la supervisión diaria de la prescripción dietética.			Hoja: 3 de 10

Verificar que las órdenes/indicaciones se cumplen conforme a las instrucciones realizadas en el Formato INPDSCNU-08-02 Prescripción Dietética.

- Requisar el Formato INPDSCNU-08-01 Concentrado de Prescripción Dietética diariamente y entregarla al servicio de comedor, con el propósito de que se preparen de manera específica los alimentos para los pacientes determinados en la prescripción dietética.
- Entregar al área de comedor el concentrado de prescripción dietética del día siguiente, INPDSCNU-08-01 Concentrado de indicaciones para pacientes de cada tratamiento, y formato INPDSCNU-08-07 Concentrado de indicaciones para pacientes en tratamientos, y las tarjetas para la cena.

Solicitar al servicio de comedor la reposición de los alimentos en caso de que no se encuentren de acuerdo a las especificaciones prescritas.

- Solicitar al servicio de comedor limpiar las mesas antes de colocar las charolas.
- Entregar al Servicio de Enfermería en cada tratamiento Formato INPDSCNU-08-07 Concentrado de indicaciones para pacientes en tratamientos.
- Elaborar diariamente el Formato INPDSCNU-08-02 Control de Dieta (Dieta Normal), por cada tratamiento y entregar al Área de Enfermería, para conocimiento de los alimentos que el servicio de comedor proporcionará durante el día a los pacientes.
- Llamar al comedor para verificar si hay variación en el menú cíclico establecido.
- Colocar el área nutrición las tarjetas de identificación en las charolas para su supervisión de los alimentos.

- Formato INPDSCNU-08-09 Tarjetas para Indicaciones Pacientes.
- Formato INPDSCNU-08-10 Tarjeta para Plan de Alimentación Específica, en caso de pacientes que tienen una dieta específica, solicitada por el Área Médica.
- Formato INPDSCNU-08-11 Tarjeta para Acompañante.

- Supervisar de manera presencial, que se sirvan los alimentos de cada paciente en cada uno de los tratamientos, de acuerdo a las especificaciones descritas en la solicitud de prescripción dietética y en las tarjetas resumen de prescripción dietética y plan de alimentación.
- Informar al Área de Enfermería (tratamientos), que los alimentos se encuentran dispuestos para el consumo de los pacientes.
- Portar cofia todo el personal del área de nutrición al entregar los alimentos.
- Retirar la tarjeta posterior a que el paciente se dispone a ingerir sus alimentos, excepto aquellos pacientes que no están presente al momento de la entrega de los alimentos, se deja identificada la charola y se avisa al personal de enfermería.
- Requisar el Formato INPDSCNU-08-05 Verificación de Alimentos en el momento de que se sirvan los alimentos en los tratamientos para plasmar lo que efectivamente se sirvió en cada uno de ellos.

3.2 La Subdirección de Hospitalización a través del Área de Enfermería será responsable de:

POLITICAS DEL PROCEDIMIENTO

- Identificar en las áreas de tratamiento de hospital (en fines de semana, días festivos y turno vespertino), al paciente previo al momento de la dotación de alimentos, verificando su nombre completo y fecha de nacimiento y corroborarlos contra el brazalete de identificación del paciente y contra la tarjeta para proveer charola de alimentos al paciente.
- Cumplir con las recomendaciones establecidas en Sistema de Prevención y Control de Infecciones, entre las cuales se encuentran:
 - Llevar a cabo permanente la Campaña está en tus manos.
 - Detectar y controlar las infecciones nosocomiales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	2. Procedimiento para la supervisión diaria de la prescripción dietética.			Hoja: 4 de 10

- Realizar búsqueda intencionada de casos de infecciones nosocomiales.
- Identificar y disminuir los riesgos de contraer y transmitir infecciones entre los pacientes y personal propio.
- Detectar, registrar, atender y reportar las infecciones adquiridas en la comunidad más comunes: gastrointestinales, respiratorias, urinarias, dermatológicas, en heridas y por dispositivos invasivos.
- Aplicar correctamente las técnicas universales.

Estimular al paciente a lavarse las manos, y/o les proporciona gel alcoholado para limpieza de manos previo al consumo de alimentos.

- invitar al paciente a asistir al área de comedor simultáneo al aviso del Área de Nutrición de que los alimentos se encuentran disponibles para consumo, supervisando su entrada y salida.
- Informar al comedor de los ingresos y de los acompañantes que se requieran para que en el momento de servir los alimentos se lleven suficientes.
- Vigilar que los pacientes consuman los alimentos proporcionados por el servicio de comedor de acuerdo a la charola correspondiente, previa verificación del Área de Nutrición en cuanto a las especificaciones descritas en la prescripción dietética.
- Registrar en el Formato INPDSCNU-08-02 Control de Dieta, de acuerdo a los alimentos consumidos por el paciente la ingesta y las observaciones que hubiera en su caso.
- Requisar el Formato INPDSCNU-08-04 Alteración y Cancelación de Dietas en caso de requerir alimentos adicionales y/o cancelar los mismos, mediante los cuales informará al servicio de comedor dichos cambios.
- Requisar el Formato INPDSCNU-08-03 Control de Dieta no Elaborada, en base a la revisión del Formato INPDSCNU-08-02 Control de Dieta, con la finalidad de conocer cualquier cambio en el menú cíclico.

3.3 La Subdirección de Servicios Generales será responsable de:

POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO

Realizar la contratación trianual de los servicios de alimentación donde se incluyen 52 ciclos de menús, con el contenido nutrimental aprobados por el personal de nutrición a fin de contar con una variedad de opciones de alimentos y que estén disponibles de manera regular para los pacientes.

Llevar a cabo la realización programada del control microbiológico tanto del personal que interviene en el proceso de preparación de los alimentos, así como la limpieza y desinfección del servicio de alimentación por medio de un proceso de higienización riguroso de la cocina y de todos los instrumentos y materiales que son utilizados durante la elaboración, preparación y manipulación de los alimentos, a fin de contribuir con la minimización de riesgos de infección en el establecimiento de acuerdo a la normatividad vigente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición		Rev. 02
	2. Procedimiento para la supervisión diaria de la prescripción dietética.		Hoja: 5 de 10

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No Act.	Actividad	Documento o anexo
Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)	1	Solicita vía telefónica al servicio de comedor el informe sobre el Menú Cíclico, requisita Formato INPDSCNU-08-02 Control de Dieta por tratamiento y entrega al Área de Enfermería para su conocimiento.	INPDSCNU-08-02
	2	Requisita el Formato INPDSCNU-08-01 Concentrado de Prescripción Dietética por tratamiento, de acuerdo a cada paciente, entrega al servicio de comedor para elaboración de alimentos.	INPDSCNU-08-01
Subdirección de Hospitalización (Área de Enfermería)	3	Revisa si se requieren comidas adicionales o se cancelan comidas, requisita el Formato INPDSCNU-08-04 Alteración y Cancelación de Dietas y entrega al servicio de comedor para su conocimiento.	INPDSCNU-08-04
Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)	4	Recibe en cada tratamiento los alimentos correspondientes del paciente, verifica contra Formato INPDSCNU-08-01 Concentrado de Prescripción Dietética, Formato INPDSCNU-08-09 Tarjeta de Indicaciones de Pacientes, Formato INPDSCNU-08-10 Tarjeta para proveer plan de alimentación específica, y Formato INPDSCNU-08-11 Tarjeta para Acompañante. Procede: Si: Continúa actividad siguiente No. Regresa a la actividad 1.	INPDSCNU-08-01 INPDSCNU-08-09 INPDSCNU-08-10 INPDSCNU-08-11
Subdirección de Hospitalización (Área de Enfermería)	5	Estimula al paciente y acompañante a lavarse las manos, comunica que pueden pasar al Área de Comedor para consumo de los alimentos.	
Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)	6	Identifica al paciente solicitando su nombre completo y fecha de nacimiento cotejando contra el brazalete de identificación del paciente y contra la tarjeta para proveer charola de alimentos al paciente.	
Subdirección de Hospitalización (Área de Enfermería)	7	Registra en Formato INPDSCNU-08-02 Control de Dieta los alimentos consumidos por los pacientes, anota las observaciones correspondientes y entrega al Área de Nutrición cuando entrega al día siguiente el nuevo.	INPDSCNU-08-02
Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)	8	Recibe el Formato INPDSCNU-08-02 Control de Dieta verifica apartado de observaciones y Requisita el Formato INPDSCNU-08-03 Control de Dieta no Elaborada a fin de conocer los cambios en el menú cíclico.	INPDSCNU-08-03
	9	Requisita el Formato INPDSCNU-08-05 Verificación de Alimentos y Formato INPDSCNU-08-06 Hoja de Control de Pacientes en Tratamientos y adjunta al Formato INPDSCNU-08-02 Control de Dieta.	INPDSCNU-08-05 INPDSCNU-08-06

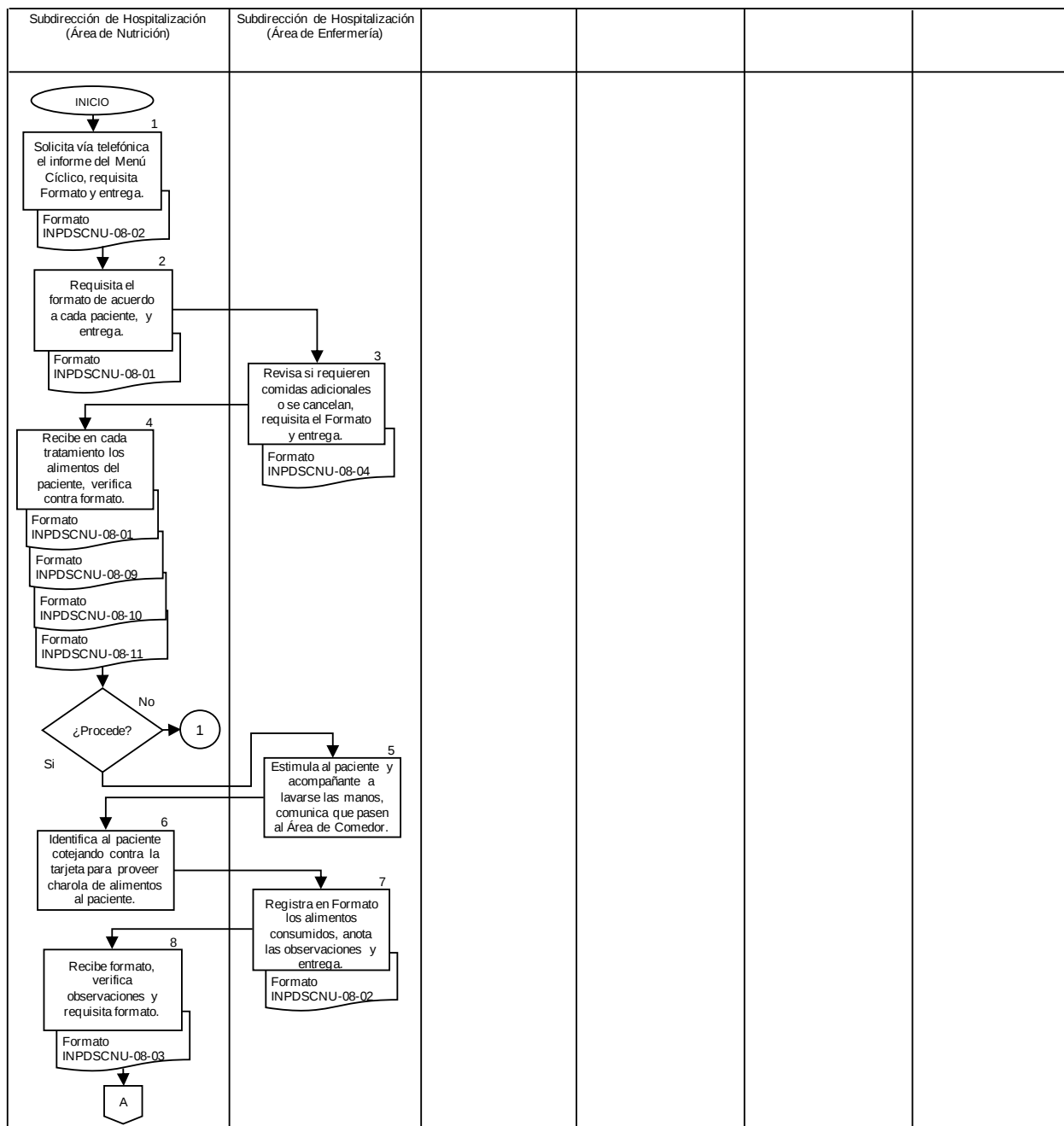
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	2. Procedimiento para la supervisión diaria de la prescripción dietética.			Hoja: 6 de 10
Responsable	No Act.	Actividad	Documento o anexo	
	10	Archiva documentos en expediente del Área.		
		TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

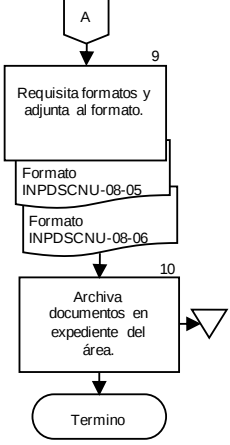
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	2. Procedimiento para la supervisión diaria de la prescripción dietética.			Hoja: 7 de 10

5. DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	2. Procedimiento para la supervisión diaria de la prescripción dietética.			Hoja: 8 de 10

Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)	Subdirección de Hospitalización (Área de Enfermería)				
					

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición		Rev. 02
	2. Procedimiento para la supervisión diaria de la prescripción dietética.		Hoja: 9 de 10

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	No aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	No aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	No aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Hojas de registro de enfermería	1 Año	Subdirección de Hospitalización (Área de Enfermería)	No aplica
Formato de prescripción dietética	1 Año	Subdirección de Hospitalización (Área de Enfermería)	No aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Expediente clínico:** Conjunto de documentos escritos, gráficos e imagenológicos o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer los registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Abril 2015	Se actualizó formato de acuerdo a la Guía Técnica emitida por la DGPOP en 2013.
2	2018	Actualización por el proceso de certificación 2018.

10 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Formato INPDSECE-08-02 Prescripción Dietética
- 10.2 Instructivo de llenado.- Formato INPDSECE-08-02 Prescripción Dietética
- 10.3 Formato INPDSCNU-08-01 Concentrado Prescripción Dietética
- 10.4 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08-01 Concentrado Prescripción Dietética
- 10.5 Formato INPDSCNU-08-02 Control de Dieta
- 10.6 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08-02 Control de Dieta
- 10.7 Formato INPDSCNU-08-03 Control de Dieta no Elaborada
- 10.8 Instructivo de llenado.- INPDSCNU-08-03 Control de Dieta no Elaborada.
- 10.9 Formato INPDSCNU-08-04 Alteración y Cancelación de Dietas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición		Rev. 02
	2. Procedimiento para la supervisión diaria de la prescripción dietética.		Hoja: 10 de 10

- 10.10 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08-04 Alteración y Cancelación de Dietas.
- 10.11 Formato INPDSCNU-08-05 Verificación de Alimentos.
- 10.12 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08-05 Verificación de Alimentos.
- 10.13 Formato INPDSCNU-08-06 Control de Pacientes en Tratamientos.
- 10.14 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08-06 Control de Pacientes en Tratamientos.
- 10.15 Formato INPDSCNU-08-09 Tarjeta Indicaciones de Pacientes.
- 10.16 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08-09 Tarjeta Indicaciones de Pacientes.
- 10.17 Formato INPDSCNU-08/10 Tarjeta para Plan de Alimentos Específico.
- 10.18 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08/10 Tarjeta Plan de Alimentos Específico.
- 10.19 Formato INPDSCNU-08/11 Tarjeta para Acompañante.
- 10.20 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08/11 Tarjeta para Acompañante.
- 10.21 Formato INPDSCNU-08-12 Análisis de Menús Cíclico
- 10.22 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08-12 Análisis de Menús Cíclico
- 10.23 Formato INPDSCNU-08-13 Plan de Alimentación.
- 10.24 Instructivo de llenado.- Formato INPDSCNU-08-13 Plan de Alimentación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición		Rev. 02
	3. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente de consulta externa.		Hoja: 1 de 9

3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL DEL PACIENTE DE CONSULTA EXTERNA.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	3. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente de consulta externa.			Hoja: 2 de 9

1. PROPÓSITO

Proporcionar al paciente de consulta externa una evaluación nutricional acorde a sus necesidades, a fin de contribuir a su mejoramiento y al control del sobrepeso u obesidad u otro padecimiento referente al estado nutricional.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno aplica a la Subdirección de Consulta Externa (Área Médica) y la Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición).
- 2.2 A nivel externo este procedimiento aplica a pacientes de Consulta Externa del Instituto.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- El **Personal de Salud** del Área de Nutrición que participa en el procedimiento para la evaluación nutricional del paciente de consulta externa deberá conocer y aplicar en el ámbito de su competencia los siguientes procesos del Modelo del Consejo de Salubridad General para la Atención en Salud con Calidad y Seguridad:

I. Metas Internacionales de Seguridad del Paciente (MISP)

- ✓ MISP.1 Proceso para la identificación del paciente.

II. Estándares Centrados en el paciente

Acceso y Continuidad de la Atención (ACC)

- ✓ ACC.2.1 Proceso para la Interconsulta

Atención de Pacientes (COP)

- ✓ COP.10 Proceso para el manejo de paciente de alto riesgo con conductas alimentarias de riesgo (desnutrición, sobrepeso u obesidad)

Educación a los Pacientes y de su Familia (PFE)

- ✓ PFE.1 Proceso para la educación al paciente y su familiar durante todas las fases de su atención.

- 3.1 La Subdirección de Consulta Externa a través del Área Médica será responsable de:

POLITICAS DEL PROCEDIMIENTO

- Canalizar adecuadamente aquellos pacientes de Consulta Externa que se les detecte sobrepeso, obesidad o la necesidad de una evaluación nutricional especializada.
- Elaborar el Formato INPSC-01-07 Nota de Interconsulta.

- 3.2 La Subdirección de Hospitalización a través del Área de Nutrición será responsable de:

POLITICAS DEL PROCEDIMIENTO

Verificar la identificación del paciente, mediante los siguientes datos: nombre completo, edad, fecha de nacimiento, número de expediente clínico y carnet.

Efectuar la evaluación nutricional (exhaustiva / especializada) de los pacientes de Consulta Externa que son interconsultados al servicio de nutrición a solicitud del personal médico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	3. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente de consulta externa.			Hoja: 3 de 9

responsable de la atención los días martes y jueves en un horario de 09:00 a 12:00 hrs, registrando en el Formato INPSCEC-01-07 Nota de Interconsulta los resultados de la evaluación nutricional exhaustiva, las sugerencias y recomendaciones nutricionales, así como elaborar el Plan de Alimentación por Equivalentes para el paciente que coadyuve a su calidad de vida y recuperación.

- Identificar en base a los Criterios, a los pacientes que requieran una evaluación más exhaustiva de su estado nutricional a fin de que los cambios de hábitos y la dieta sea la más adecuada para su tratamiento y acorde a sus necesidades.

Identificar a los pacientes con sobrepeso y obesidad a fin de determinar un tratamiento integral mediante un Plan de Alimentación por Equivalentes y cambios de hábitos que sean acorde a las características y necesidades del paciente que coadyuve a su calidad de vida y recuperación.

Proporcionar a los pacientes y familiares información sobre el objetivo de la evaluación nutricional, la importancia de su participación en el proceso de atención, así como sus beneficios a alcanzar y aclarar las dudas que pudieran surgir al respecto.

- Proporcionar a los pacientes y familiares información sobre el objetivo de la evaluación nutricional, la importancia de su participación en el proceso de atención, así como sus beneficios a alcanzar y aclarar las dudas que pudieran surgir al respecto.
- Informar a los pacientes sobre el derecho que tienen de tomar la decisión de continuar o no con la evaluación nutricional y que su participación en las mismas es voluntaria.
- Realizar las mediciones antropométricas (peso, talla, circunferencias de cintura, cadera, perímetro abdominal, circunferencia de muñeca, con el objeto de saber el estado nutricional en el cual se encuentra el paciente. Se obtiene el IMC (índice de masa corporal, el índice cintura cadera y la complexión del paciente. Por no contar con báscula de impedancia no se obtendrá el % de grasa, y por razones del tipo de paciente que se maneja tampoco se utiliza el plícometro.
- Presentarse con el paciente proporcionando nombre completo y cargo.

EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE PRIMERA VEZ

- Realizar anotaciones de las observaciones en el Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta.
- Proporcionar asesoría a los pacientes y sus familiares sobre el tipo de alimentación que deberá seguir, la manera en la que deben consumirse los equivalentes, técnicas de preparación y sugerencias para el consumo total de nutrientes. Recomendar al paciente que realice de 35 a 45 minutos diarios de ejercicio para la obtención de mejores resultados.
- Realizar la entrevista de la evaluación, y prescribir de acuerdo al análisis de la misma, el tipo de alimentación que deberá llevar el paciente, con base en las patologías previas (diabetes, hipertensión, enfermedad celiaca, hipertiroidismo o hipotiroidismo, alergias, gastritis, colitis, estreñimiento), y de acuerdo al diagnóstico presuncional ratificando el procedimiento correcto.
- Elaborar el cálculo del Plan de Alimentación por Equivalentes el cual es calculado con el Sistema Mexicano de Equivalentes.
- Agendar en el Sistema Hospitalario y anotar en Carnet del paciente las citas de primera vez de los pacientes, toma peso lo registra en el formato de interconsulta y realizar recomendaciones nutricionales al paciente a fin de que inicie con cambios, en virtud del lapso para otorgar las citas, se le entrega Tríptico de Recomendaciones Preconsulta.
- Realizar la evaluación del estado nutricional a los pacientes de Consulta Externa y toma el peso y lo registra en sistema hospitalario "Health Center" y en el control interno realiza sugerencias y recomendaciones nutricionales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición		Rev. 02
	3. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente de consulta externa.		Hoja: 4 de 9

EVALUACIÓN NUTRICIONAL SUBSECUENTE

- Agendar en el Sistema Hospitalario y anotar en Carnet del paciente las citas subsecuentes de los pacientes para su seguimiento.
- Al momento de la cita si hay modificaciones en peso, se percibe si el paciente se apegará o no a las recomendaciones; Solicita al paciente traer un listado de lo que consume en tres días alternados, para tener un recordatorio de 24 horas.
- Verificar la evolución del paciente, en caso de que no haya modificaciones en hábitos o peso o circunferencias se informará sobre la disponibilidad de una cita abierta en caso de que requiera cita con el Área de Nutrición que continúe pesándose.
- Realizar anotaciones electrónicas en el Health Centre.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	3. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente de consulta externa.			Hoja: 5 de 9

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE PRIMERA VEZ

Responsable	No. Act.	Actividad	Documento o anexo
Subdirección de Consulta Extrema (Área Médica)	1	Determina e informa al paciente sobre la necesidad de evaluación nutricional y realiza indicaciones en el Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta y canaliza al Área de Nutrición.	INPDSCEC-01-07
Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)	2	Recibe al paciente, se presenta, verifica datos de identificación, revisa indicaciones en el Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta.	
	3	Proporciona al paciente información sobre los objetivos del servicio, sus beneficios e importancia de su participación y que su participación y continuidad en las mismas es voluntaria.	
	4	Verifica en Sistema Hospitalario fecha y hora disponible, asigna cita, registra en Sistema y anota en Carnet, pesa al paciente y realiza recomendaciones nutricionales previas a su cita, se le entrega tríptico de recomendaciones de preconsulta.	Tríptico de Recomendaciones de Preconsulta
	5	Recibe al paciente en la fecha citada y el expediente clínico del Área de Archivo Clínico, verifica datos de identificación y valida cita en el Sistema Hospitalario.	
	6	Aplica evaluación nutricional realiza medición antropométrica (pesa y mide al paciente) y elabora Plan de Alimentación por Equivalentes y entrega al paciente	Folleto de Plan de Alimentación por Equivalentes
	7	Informa al paciente sobre los resultados de la evaluación nutricional, da indicaciones sobre la alimentación, técnicas de preparación y sugerencias en el consumo de nutrientes.	
	8	Realiza anotaciones en el Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta e incorpora Plan de Alimentación por Equivalentes.	INPDSCEC-01-07
	9	Devuelve expediente clínico al Área de Archivo Clínico para su resguardo.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	3. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente de consulta externa.			Hoja: 6 de 9

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

EVALUACIÓN NUTRICIONAL SUBSECUENTE

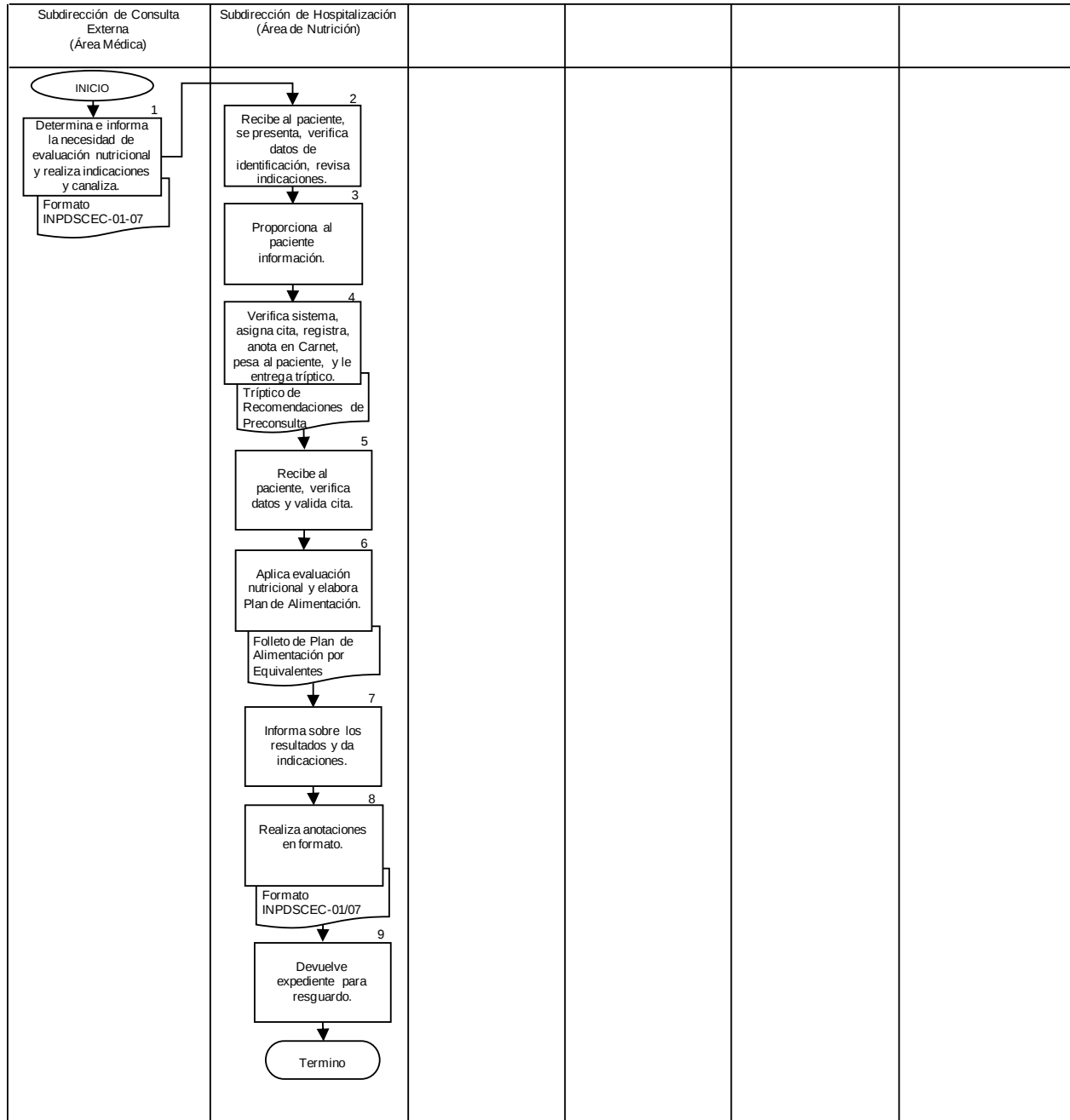
Responsable	No. Act	Actividad	Documento o anexo
Subdirección de Hospitalización (Área de Nutrición)	1	Verifica en Sistema Hospitalario fecha y hora disponible, asigna cita subsecuente, registra en Sistema y anota en Carnet.	
	2	Recibe al paciente en la fecha citada y el expediente clínico del Área de Archivo Clínico, verifica datos de identificación, valida cita en el Sistema Hospitalario.	
	3	Aplica evaluación nutricional realiza medición antropométrica (pesa y mide al paciente) y elabora Plan de Alimentación por Equivalentes y entrega al paciente	Folleto de Plan de Alimentación por Equivalentes
	4	Informa al paciente sobre los resultados de la evaluación nutricional, da indicaciones sobre la alimentación, técnicas de preparación y sugerencias en el consumo de nutrientes.	
	5	Determina en base en la evolución y al apego del paciente, la asignación de una nueva cita subsecuente Procede: No: Continúa siguiente actividad. Si. Regresa a la actividad 1.	
	6	Informa al paciente sobre la disponibilidad de una cita abierta para que en caso de que lo considere acuda y solicite cita con el Área de Nutrición, después de haberse apegado al tratamiento.	
	7	Realiza anotaciones de forma electrónica en el sistema Health Centre de cada paciente y devuelve expediente clínico al Área de Archivo Clínico.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	3. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente de consulta externa.			Hoja: 7 de 9

5. DIAGRAMA DE FLUJO

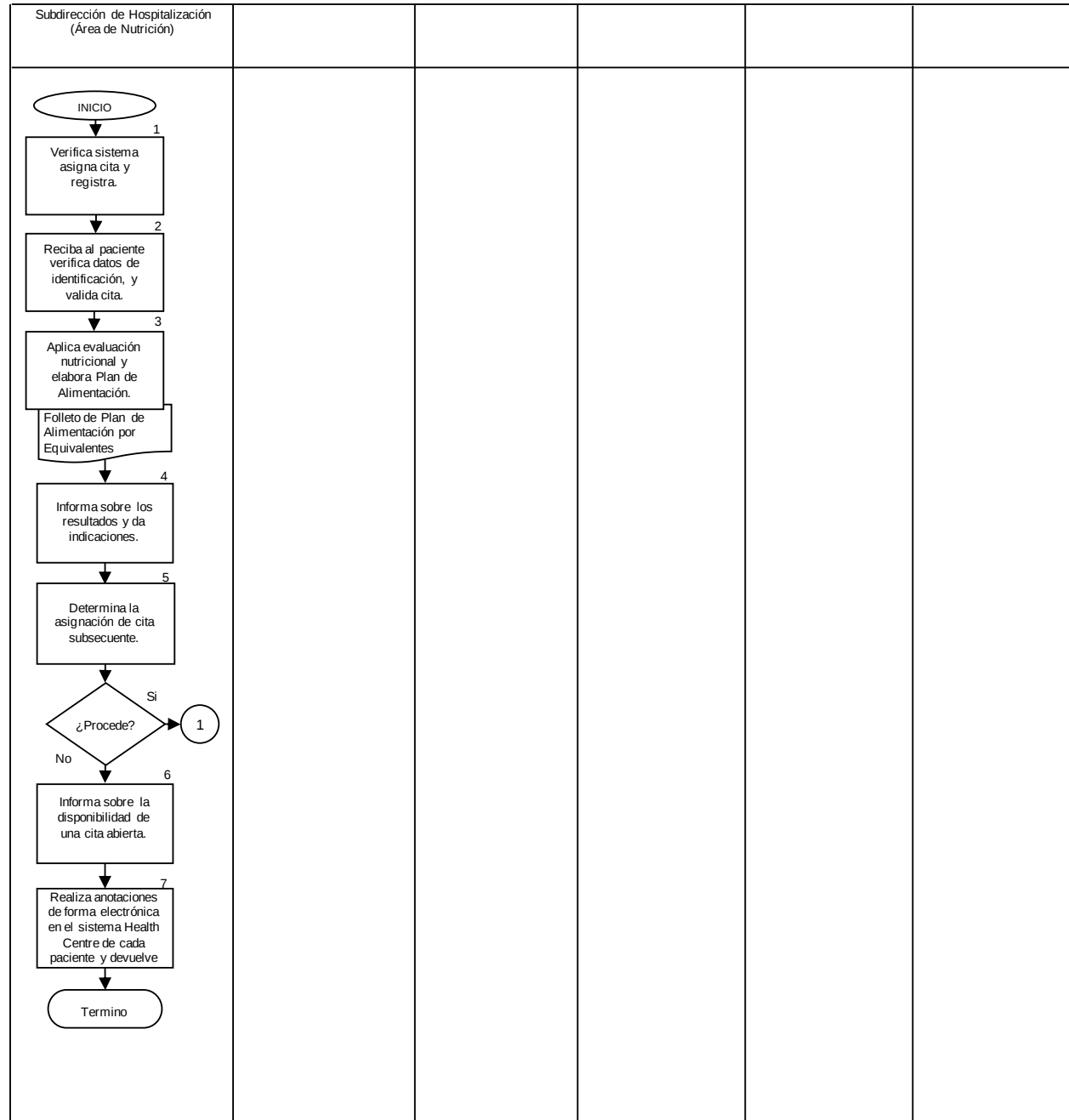
EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE PRIMERA VEZ



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición		Rev. 02
	3. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente de consulta externa.		Hoja: 8 de 9

EVALUACIÓN NUTRICIONAL SUBSECUENTE



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SH/AN/MP01
	Área de Nutrición			Rev. 02
	3. Procedimiento para la evaluación nutricional del paciente de consulta externa.			Hoja: 9 de 9

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	No aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	No aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	No aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Expediente Clínico	5 años	Subdirector de Consulta Externa (Área de Archivo Clínico)	No aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Interconsulta:** Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud a fin de proporcionar atención integral al paciente, a solicitud del médico tratante.
- 8.2 **Subsecuente:** Consulta que se otorga de manera continua con el propósito de vigilar su evolución en base al tratamiento establecido con el fin de llegar al control total de la enfermedad.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Abril 2015	Se actualizó formato de acuerdo a la Guía Técnica emitida por la DGPOP en 2013.
2	2018	Actualización por el proceso de certificación 2018.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta
- 10.4 Instructivo de llenado .- Formato INPDSCEC-01-07 Nota de Interconsulta
- 10.5 Tríptico de Recomendaciones Preconsulta.
- 10.6 Folleto de Plan de Alimentación por Equivalentes.
- 10.7 Tríptico de Conocimientos de Nutrición.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Lic Nut. Rita Salgado Flores	Dr. Manuel Alejandro Muñoz Suárez
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Responsable del Área de Nutrición	Subdirector de Hospitalización
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018